

Buenos Aires, 23 ABR 2018

VISTO

Que el día 5 de abril el juez Sérgio Moro ordenó el arresto de Luiz Inacio Lula da Silva tras una condena en segunda instancia y

CONSIDERANDO

que actualmente Lula da Silva es el candidato con mayor intención de voto para las próximas elecciones presidenciales en Brasil, y que la ausencia del principal candidato opositor afectaría la calidad democrática de dicho proceso electoral,

que la sentencia del juez Moro se trata de un uso indebido de instrumentos jurídicos para fines de persecución política para destruir la imagen pública de Lula da Silva e inhabilitarlo como adversario político,

que Michel Temer es actualmente presidente de Brasil a través de un proceso de *impeachment* a la anterior presidenta, Dilma Roussef, de dudosa legitimidad democrática,

que en el marco del gobierno de Michel Temer se han llevado adelante reformas en detrimento de las clases trabajadoras y populares tales como las reformas laboral y previsional y que en reacción ante tales políticas Brasil se encuentra en un estado creciente de conflictividad social,

que la respuesta del gobierno de Temer al rechazo popular de estas medidas ha sido la generación de un clima de violencia institucional que incluye la militarización de algunas grandes ciudades,

que las mismas reformas que han generado conflicto social en Brasil han tenido un correlato en nuestro país y otros países hermanos y forman parte de un proceso regional de pérdida de derechos para las clases populares,

que durante su presidencia Lula da Silva luchó para erradicar la pobreza e insertar en la economía a decenas de millones de brasileños y brasileñas, y mejorar sustancialmente los índices de desigualdad social y económica del país, a costa de los privilegios de los sectores de poder concentrado,

que ante estos hechos miles de brasileños y brasileñas se movilizaron a las calles en solidaridad con Lula da Silva, como también ocurrió en Argentina en la embajada del país vecino y en muchos países de la región,



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES RESUELVE**

Artículo 1°.- Repudiar las decisiones del Tribunal Regional Federal de la Cuarta Región de Brasil y del juez Moro de encarcelar de forma arbitraria al principal candidato opositor en una causa sin sentencia firme violando las garantías constitucionales de dicho país.

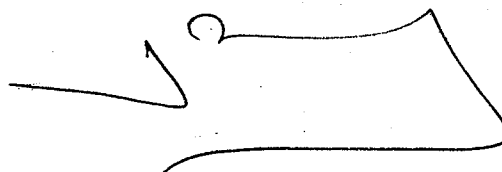
Artículo 2°.- Expresar su preocupación por el creciente clima de violencia institucional que se vive actualmente en el país hermano de Brasil y en buena parte de la región.

Artículo 3°.- Expresar su preocupación por el creciente número de presos políticos y presas políticas en el país hermano de Brasil y en buena parte de la región.

RESOLUCION CD Nº 0904



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN - UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO